

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/10/2021

ESTADO No. 161

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820190009800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	OSCAR ORLANDO TUQUERRES PAZ	Auto ordena emplazamiento OBS. INCLUIR los datos del emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; en cumplimiento con el Acuerdo #PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	08/10/2021		
76001310300820190033700	Verbal	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FG-310 GOLD A1	MARIA ELENA GARCES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. DESIGNAR como CURADOR AD-LÍTEM de las PERSONAS INCIERTASE INDETERMINADAS Sala abogada SANDRA MILENA VILLOBOS	08/10/2021		
76001310300820200012600	Verbal	ELIZABETH MONTOYA VIVAS	JULIO CESAR BASANTE BRAVO	Auto pone en conocimiento OBS. GREGAR al plenario dentro de la carpeta respectiva, la contestación llamamiento realizado por la demandada Toro Autos S.A.S.a Liberty Seguros S.A. cual fuere aportada dentro del término legal oportuno, para ser tenida en cuenta en el momento procesal correspondiente	08/10/2021		
76001310300820210003200	Verbal	DEICY CARVAJAL LOMBANA	DAYLI SANCHEZ FIGUEROA	Auto resuelve solicitud OBS. RDENESE la corrección de la persona indicada a emplazar mediante proveído adiado veintisiete (27) de Septiembre de los corrientes de conformidad con lo regulado en el Artículo 286 del C.G.P.	08/10/2021		
76001310300820210009400	Verbal	CARLOS MAURICIO GUERRERO FERNANDEZ	MARIA CONSUELO FERNANDEZ SARMIENTO	Auto pone en conocimiento OBS. AGREGUESE al plenario el escrito allegado por la parte demandada mediante el cual anexa las respuestas a los derechos de petición que elevó ante el Banco Itaú Corpbanca Colombiay solicitud de nuevas pruebas, la cual se agregará al plenario para que obre, conste y seadilucidada en el momento procesal oportuno.	08/10/2021		
76001310300820210017300	Verbal	BLANCA NELLY CERON PILLIMUE	APDO EDWIN ANDRES SINISTERRA	Auto pone en conocimiento OBS. TENER efectuado el traslado de las excepciones de mérito planteadas por la pasiva al margen de lo establecido en nuestra legislación procesal y Decreto 806 de 2.020, según lo dispuesto en la presente providencia	08/10/2021		
76001310300820210020800	Verbal	MARIA CRISTINA ARBOLEDA MORALES	APDO ANDRES BOADA	Auto pone en conocimiento OBS. AREGUESE al plenario la constancia del envío de las diligencias pertinentes para la práctica de la notificación personal conforme lo prevé el Decreto 806 de 2.020 la entidad demandada HDI SEGUROS S.A, para que obre y conste conforme lo expuesto en la presente providencia.	08/10/2021		
76001310300820210024200	Verbal	LUIS WILSON SALCEDO FERANANDEZ	APDO LUIS FELIPE HURTADO	Auto admite demanda OBS. REQUERIR a la parte demandante a fin de que proceda arribar los certificados de existencia y representación legal de las entidades demandadas, Mapfre Seguros Generales de	08/10/2021		

				Colombia S.A., Grupo Integrado De Transporte Masivo "GIT MASIVO" y Bancolombia S.A., toda vez que pese haber indicado en escrito de subsanación se encontraban adjuntos lo cierto es que no se evidencian ninguno de los archivos remitidos		
--	--	--	--	---	--	--

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario